

REFLECCIÓN SOBRE REFORMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Resumen de Aportes por Departamento
Sede Viña del Mar

Motivación

A solicitud del Sr. Rector, los Docentes de la Sede Viña del Mar han discutido en torno al proyecto de Reforma de la Educación Superior, generándose propuestas y reflexiones por Departamento. El presente documento es un resumen de las opiniones, reflexiones, propuestas y aportes en general que se han hecho llegar a la Dirección de Sede Viña del Mar.

Documentos de Referencia

- Bases para una Reforma al Sistema Nacional de Educación Superior, Ministerio de Educación, Julio de 2015.
- Propuesta del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas para la Reforma del Sistema de Educación Superior, Julio de 2015.
- Propuesta para un Nuevo Sistema de Educación Superior, Consorcio de Universidades del Estado.
- Anuncio Presidencial sobre Gratuidad 2016, El Mostrador, 3 de Agosto del 2015.

Formato del Documento

Se agrupa y resume los distintos aportes, clasificándolas por tema. Se presenta a continuación tabla con 49 aportes identificados, ordenandos por temas de más a menos recurrente (cantidad de aportes por tema) y privilegiando aquellos donde aportan mayor cantidad de Departamentos.

	Tema	#	Aporte	Aportante
1	Financiamiento Institucional	9	En relación a los parámetros establecidos por Mineduc: Retención de primera año deseable sobre 80%; Titulación Oportuna considere el tiempo de titulación en la duración de la carrera; Empleabilidad sea pertinente respecto a la carrera.	ELINF
2	Financiamiento Institucional	9	Considerar propedéutico y nivelación en el sistema de financiamiento de la Educación Superior.	ELINF
3	Financiamiento Institucional	9	Al ser definido el financiamiento por parte del estado; ¿cuál será la diferencia entre el arancel referencial y real? Este sistema debe garantizar la sustentabilidad que hasta ahora han tenido las instituciones de educación superior.	ELINF
4	Financiamiento Institucional	9	Definir plazo para cumplir la condición de 20% de estudiantes de dos primeros quintiles. ¿Es por carrera, sede o institucional?	ELINF
5	Financiamiento Institucional	9	Debe priorizar la calidad de los egresados más que duración de estos en una determinada carrera, ya que fortalece más la rapidez en la formación que la calidad y madurez de los titulados.	Mecánica
6	Financiamiento Institucional	9	¿Cómo afecta a los programas de prosecución de estudios?, deben ser tratados explícitamente como una vía de financiamiento.	Mecánica
7	Financiamiento Institucional	9	Se debe aclarar el sistema de fijación arancelaria, específicamente en el sentido de que sucederá con los 5 deciles que no están considerados en esta primera etapa de gratuidad, debido que afectara la equidad, y esto puede producir conflictos durante los primeros años de ajustes	Mecánica
8	Financiamiento Institucional	9	El Estado de Chile debe garantizar el financiamiento de las de las Universidades, exentas de impuestos de internación de equipamiento requerido para la función educacional.	Química

	Tema	#	Aporte	Aportante
9	Financiamiento Institucional	9	Financiamiento debe incluir componente inclusiva del sistema de selección: Propedéuticos.	Química
10	Sistema de Selección	7	El nuevo sistema de selección debería incorporar a la obligatoriedad en las áreas de matemática, lenguaje y comunicaciones, en cambio en el área de biología, física y química, historia y geografía, y sociedad deben ser obligatorias de acuerdo a la carrera a la que el estudiante desee postular.	Ciencias
11	Sistema de Selección	7	Se debería crear un sistema de ingreso diferenciado en el caso de que el estudiante desee ingresar a una carrera Técnico Profesional.	Ciencias
12	Sistema de Selección	7	Rediseño de la PSU, adopción de RAP como mecanismo de ingreso, considerar propedéuticos y nivelaciones con financiamiento.	ELINF
13	Sistema de Selección	7	Nuevo sistema de ingreso debiese considerar y fortalecer las competencias adquiridas por los estudiantes de liceo técnicos profesionales, que al momento de enfrentarse a pruebas estandarizadas, claramente están en desventaja, prevaleciendo la desigualdad.	Mecánica
14	Sistema de Selección	7	Diferenciar sistemas para estudiantes con formación científica o técnica.	Química
15	Sistema de Selección	7	Para los egresados de la formación científico-humanista considerar pruebas estandarizadas: matemática, lenguaje y comunicaciones, ciencias (biología, física y química), historia y geografía, y ciencias sociales.	Química
16	Sistema de Selección	7	Componente inclusiva del sistema de selección (propedéuticos) debe estar considerada en el financiamiento de las instituciones	Química
17	Gobierno Universitario	5	Mineduc debe confeccionar un modelo de referencia para definir la participación de los distintos estamentos, tomando como ejemplos universidades consolidadas de Europa, América, etc.	ELINF

	Tema	#	Aporte	Aportante
18	Gobierno Universitario	5	La participación con voz y voto de los distintos estamentos, no debería ser un requisito para acceder a los fondos públicos, eso debería ser determinado por la institución. Además, debe existir un marco legal que vele, resguarde y considere de alta relevancia, las decisiones académicas que son de largo plazo y permanentes para la institución.	ELINF
19	Gobierno Universitario	5	El estado debe dar luces sobre la participación estudiantil y de funcionarios, indicando explícitamente formas de participación, el no dejar explícito este punto conllevaría a un sistema desordenado y desigual.	Mecánica
20	Gobierno Universitario	5	De acuerdo a la autonomía universitaria cada universidad define la constitución de su comunidad: profesores, estudiantes, exalumnos, empresarios, administrativos y representante de la Presidencia de la República.	Química
21	Gobierno Universitario	5	Multiestamentariedad debe ser establecida en los Estatutos y con representación de los estamentos en Cuerpos Colegiados.	Química
22	Marco Nacional de Cualificaciones	4	Valoramos y vemos una tremenda oportunidad la inclusión de los Técnicos altamente cualificados en el Sistema de Educación Superior ya que por primera vez se manifiesta al interior del CRUCH, la inquietud que puedan ser considerados e integrados dentro del quehacer de las universidades (referido a la propuesta del CRUCH)	Ciencias
23	Marco Nacional de Cualificaciones	4	Respecto del título de Técnico Nivel Superior, se podría consultar al Ministerio, si la USM podría mantener la designación Universitario, quedando el título como: Técnico Nivel Superior Universitario.	Construcción y Prevención
24	Marco Nacional de Cualificaciones	4	Se hace la distinción entre técnico-profesional y universitarios, es decir, se habla en forma separada de CFT, IP y universidades. Para universidades que tienen técnicos, tecnólogos o equivalentes, es decir, formación técnica, se debe explicitar.	ELINF

	Tema	#	Aporte	Aportante
25	Marco Nacional de Cualificaciones	4	Una de las labores que debe prevalecer en este nuevo marco regulatorio, es la de ordenar y reorientar la pirámide de profesionales que hay en nuestro país, ya que, somos uno de los pocos países que privilegia la formación de los más altos grados profesionales en desmedro de la formación técnica, provocando una clara asimetría con los requerimientos del país.	Mecánica
26	Articulación Niveles Formativos	4	debe especificar el marco regulatorio para el reconocimiento de aprendizajes previos (RAP), especialmente para alumnos de establecimientos municipales de enseñanza media técnico profesional	ELINF
27	Articulación Niveles Formativos	4	Se incluya el modelo educativo de la UTFSM, en el sentido de que las instituciones de educación superior se incluya la formación desde el Técnico al Ingeniero Civil, incluyendo los técnicos de 2,5 años	Mecánica
28	Articulación Niveles Formativos	4	Este marco debe fortalecer que la formación de técnico sea más amplia, dando solo prioridad de continuidad de estudios a los estudiantes más aptos para seguir una carrera con orientación científica, por ende, se debe establecer requisitos mínimos para esto.	Mecánica
29	Articulación Niveles Formativos	4	Puede empezar con estudiantes de corta edad orientadas a la obtención de un oficio, para luego continuar con un nivel de técnico y articular con una carrera de ingeniería con licenciatura.	Química
30	Institucionalidad Pública	4	concordamos con el CRUCH en la creación de un Ministerio de Educación Superior, además de una Subsecretaría de Educación Superior, encargada de diseñar y financiar políticas públicas en Educación Superior; también la creación de una Superintendencia de Educación Superior que se preocupe de guiar y asegurar el cumplimiento de deberes y derechos involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje nacional y procurar la fiscalización de los recursos públicos	Ciencias

	Tema	#	Aporte	Aportante
31	Institucionalidad Pública	4	Generar un marco regulatorio de deberes y derechos de las instituciones de educación superior y sus autoridades; y establecer entes fiscalizadores que lo hagan cumplir.	ELINF
32	Institucionalidad Pública	4	La declaración de fines y principios del Mineduc es insuficiente, debe establecer: requisitos, mecanismos, estándares, políticas, etc.	ELINF
33	Institucionalidad Pública	4	Se debe establecer que en esta nueva institucionalidad, se considere una participación amplia y no solo del mundo académico, y específicamente de una sola institución, considerando participación de instituciones públicas y privadas. Además debe ser integrada por diversos actores del mundo industrial y social	Mecánica
34	Aseguramiento de la Calidad	3	Se diferencia dos modelos de acreditación integrada, Universidades y CFT-IP. Debe definir qué ocurre en el caso de universidades que tienen formación técnica dentro de su quehacer, mencionar claramente cuáles serán los parámetros de acreditación a considera	ELINF
35	Aseguramiento de la Calidad	3	Criterios o parámetros que serán medidas las instituciones y carreras deben diferenciar niveles, ejemplo: ingeniería civil y técnico.	Mecánica
36	Aseguramiento de la Calidad	3	CNA debiera incorporar no sólo académicos, que en ocasiones viven en una burbuja, proponemos que el sistema integre además personas relacionadas con el mundo productivo y social	Mecánica
37	Fines y Principios	3	y en relación al respeto de los derechos humanos, debiese ponerse especial énfasis en el trato laboral brindado a trabajadores de empresas contratistas ó sub contratistas, por ejemplo, reforzando la acción preventiva que deberán aplicar y desarrollar los Comités Paritarios de Faena.	Construcción y Prevención
38	Fines y Principios	3	Se valora la propuesta que el Sistema de Educación Superior reconozca el derecho de todos los actores y estamentos a participar de la vida institucional de la educación superior.	Construcción y Prevención

	Tema	#	Aporte	Aportante
39	Fines y Principios	3	Se propone un Principio 11 La Sostenibilidad, para lograr así, un país desarrollado, respetuoso del medio ambiente. De tal forma, que tanto en las actividades que en ellas se realizan, como en todas las que promueven, se conciban desde este principio. Creando un sistema capaz de impactar en el actual modelo económico industrial del país, de manera de ir de una estructura productiva “depredadora de recursos naturales” a una economía “transformadora de materias primas respetuosa con el medio ambiente”.	DIMA
40	Gratuidad	2	Creemos necesario que para obtener y mantener este beneficio, los estudiantes deben cumplir con ciertos requisitos, como los son: a) porcentaje de ramos aprobados, b) que el tiempo de permanencia en la carrera no se extienda más allá del 30% de la duración de esta.	Ciencias
41	Gratuidad	2	De acuerdo pero con exigencias: Aprobación de 80%; hasta 1,3 de la duración formal de la carrera; preevio compromiso escrito de servir como profesional al país y región por periodo de 30% del tiempo que fue beneficiado.	Química
42	Inclusividad	2	La Institución, Casa Central en mayor medida, presenta diversas barreras arquitectónicas para personas con capacidad diferente, que deberán ser consideradas para facilitar el acceso a todas las salas y dependencias de la Universidad, Campus y Sedes	Construcción y Prevención
43	Inclusividad	2	Considerar a estudiantes con capacidades diferentes dentro de la infraestructura que se requiere.	ELINF
44	Autonomía Universitaria	2	La autonomía universitaria (académica; económica y administrativa) es un reservorio de democracia en el país.	Química
45	Autonomía Universitaria	2	la creación de carreras en la Universidad Santa María debería ser autónoma con el objeto de no uniformar la creatividad y la innovación	Química

	Tema	#	Aporte	Aportante
46	Emprendimiento	1	En los Elementos contextualizadores del Sistema de Educación Superior solo considera las remuneraciones y la empleabilidad como un elemento unidireccional. Al incluir también a los nuevos sectores que incorpora la gratuidad, no solo debe ofrecer la posibilidad de conseguir un mejor empleo que el de sus padres, sino también poder ser un Emprendedor Innovador que crea nuevos empleos.	DIMA
47	Salario Mínimo Profesional	1	Dado que el Estado invierte recursos en jóvenes chilenos y vela por su éxito académico en universidades, debería también incorporar en la ley de Educación Superior sueldos mínimos en UTM, para Carreras de 5-6 semestres, Ingenieros y Profesionales de 8 semestres y Profesionales de 10-12 semestres de universidades acreditadas, al igual de lo que ha ocurrido con los profesores, con el objeto de que sus remuneraciones no queden al arbitrio de los empleadores.	Química
48	Vinculación con el Medio	1	En relación a la vinculación con el medio, ésta debiese conceptualizarse en forma amplia y objetiva, destacando la vinculación con el medio: cultural, social y deportivo que una Institución de Educación Superior debiese aportar en nuestro país.	Construcción y Prevención